

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Lunes 25 de marzo de 2013 Sec. V-A. Pág. 15379

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la Notaría de don Carlos Villarrubia González con residencia en Camas (Sevilla), sobre la subasta extrajudicial (3-2012) de una vivienda en Camas.

Carlos Villarrubia González, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Camas (Sevilla),

Hago saber: Que en mi Notaría sita en calle La Hacienda, s/n - local 6, en Camas (Sevilla), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana. Número ocho. Vivienda izquierda, tipo A, letra "A", en la Planta tercera de la casa número dos de la calle Deya, en la Barriada de Mallorca, en Camas (Sevilla).

Tiene una superficie construida de setenta y dos metros con setenta y nueve decímetros cuadrados (72'79 m²), y útil de sesenta y seis metros con trece decímetros cuadrados (66'13 m²).

Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo, terraza lavadero y terraza.

Linda: Al frente, con calle Deya, a la que da terraza lavadero y terraza; derecha, con piso derecha señalado con la letra B de la misma planta de esta casa, pasillo, caja de escalera y ojo de patio, al que tiene huecos; izquierda, con piso derecha señalado con la letra "B" de la misma planta de la casa número 4 de la misma calle; y fondo, con finca propiedad de don José Reyes Jiménez.

Cuota: 10'28 %.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Camas, al folio 165 del tomo 2.172, libro 261 de Camas, finca 8.559, inscripción 7.ª

Referencia catastral: 2643276QB6424S0007XZ.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- 1. Se señala la subasta para el día 15 de mayo de 2013, a las trece horas.
- 2. Dicha subasta se celebrará en mi despacho, en Camas (Sevilla), calle La Hacienda, s/n local 6.
- 3. El tipo a efecto de subasta correspondiente a dicha vivienda, es de ciento setenta y ocho mil euros (178.000 euros).
- 4. La documentación y las certificaciones registrales pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.
- 5. Los postores, deberán consignar previamente en mi despacho sito en Camas, calle La Hacienda, s/n local 6, el 30% del tipo correspondiente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Lunes 25 de marzo de 2013 Sec. V-A. Pág. 15380

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Camas, 14 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130014653-1